

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 19/2024

IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 21 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Eriobotrya japónica con ID nº 425, situado en la Barriada Juan XXIII (AP-403-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Árbol muerto. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Eriobotrya japonica, situado en la Bda Juan XXIII 964, por las causas que se especifican seguidamente. Se trata de un ejemplar que se encuentra muerto debido a la necrosis en la totalidad de los tejidos vasculares funcionales. Debido a la estructura y las capacidades fisiológicas del mismo este no ofrece beneficios ecosistémicos. ESTADO GENERAL: Árbol muerto. Pérdida completa de la capacidad fotosintética y secado completo. OBSERVACIONES: El ejemplar se encontraba muy próximo a la fachada, además de encontrarse cubierto por un ejemplar de Morus alba que limitaba la capacidad de crecimiento del mismo."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5wsJu40owEgSR6CvzYUnXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/02/2024 08:55:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5wsJu40owEgSR6CvzYUnXg==		





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 403/23) PARTE 2ª MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 30 de noviembre de 2023

2. SITUACIÓN: Bda Juan XXIII 964 DISTRITO: Cerro-Amate

3. ESPECIE: Eriobotrya japonica № ID: 425

4. P.E. (c.m): 38 ALTURA (m): 4 ALCORQUE (m): 3x3, individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acerado de 3m de anchura. Zona de tránsito peatonal y de tráfico rodado con acceso a viviendas y zonas de estacionamiento.

6. LESIONES GRAVES: Pudrición desde la base del tronco y necrosis completa.

- 7. ESTADO GENERAL: Árbol muerto. Pérdida completa de la capacidad fotosintética y secado completo.
- 8. OBSERVACIONES: El ejemplar se encontraba muy próximo a la fachada, además de encontrarse cubierto por un ejemplar de *Morus alba* que limitaba la capacidad de crecimiento del mismo.



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:





Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

10. PLANO SITUACIÓN:



